



Expediente No. 2016-477

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA. 15 de junio de 2021**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de LUIS CARLOS MORON en contra de COLPENSIONES, el cual tiene señalada fecha para la celebración de audiencia. Sírvese Proveer.


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 15 de junio de 2021**

1

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, se observa que en sesión de audiencia anterior se ordenó la suspensión del acto público, por cuanto las partes no habían aportado la prueba solicitada por el Despacho.

A la fecha, la parte demandada Colpensiones, aportó el expediente administrativo del actor y que se encuentra a su cargo o custodia; mientras que la parte demandante anexó el expediente administrativo de la extinta Caja Agraria y proveniente de la UGPP, así como acuerdos convencionales.

Sin embargo no ha anexó y menos con la debida antelación, expediente administrativo, las documentales y convenciones que den cuenta del reconocimiento de la pensión a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia; por lo que se requerirá a la parte demandante para que haga entrega dentro de los 15 días siguientes a esta providencia de la documental faltante.



Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia señalada para el día 15 de junio de 2021, por las razones señaladas en la parte considerativa.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que dentro de los 15 días siguientes, aporte la documental faltante (expediente administrativo y convención colectiva) del reconocimiento y pago de la pensión de jubilación reconocida a su favor y por cuenta o a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

TERCERO: Cumplido lo anterior vuelva el proceso al Despacho para proveer el trámite de rigor.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ SEXTA LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

